



448

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE PASTO**
PUBLICACIÓN

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: "EL MANDARINO"
Área solicitada: 1.0238 Ha
Departamento: Nariño
Municipio: El Tablón de Gómez
Corregimiento: La Cueva
Vereda: Pitalito Bajo
Numero de Matricula Inmobiliaria: 246-26318
Número de Cédula Catastral: 52258000100030019000

LINDEROS:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta que pasa por los puntos 2 y 3, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Bernardo Córdoba Domínguez, en una distancia de 106.9 mts; Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 5 con predio de Mariana de Jesús Córdoba, en una distancia de 72.9 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en dirección suroriente hasta llegar al punto 13 con predio de Lidia Matilde Ordoñez, en una distancia de 168.6 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada que pasa por los puntos 14 y 15, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 16 con predio de Blanca Rosa Ordoñez, en una distancia de 80 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada que pasa por los puntos 17, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1 con predio de Tomas Ordoñez Domínguez en una distancia de 50.9 mts.

Datos del solicitante: **FABUSTINO URBANO GÓMEZ**, con cédula de ciudadanía No. 5.246.341.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00292-00

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO
Calle 19 No. 21B-26 quinto piso
Oficina 501 Edificio Montana
j03cctoersrtas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto - Nariño